



AMREST HOLDINGS, SE (“**AmRest**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, hace público el siguiente comunicado de:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Como continuación a la comunicación de información privilegiada del pasado 27 de febrero de 2023 (con número de registro 1781), en relación al acuerdo formalizado entre las filiales de AmRest, AmRest Sp. z o.o. y AmRest Acquisition Limited y Smart Service Nord Ltd. (“**Smart Service**”), para la venta del negocio de AmRest de KFC en Rusia (la “**Operación**”), la Sociedad informa que, tras haberse cumplido las condiciones suspensivas a las que estaba sujeta, se ha producido el cierre de la Operación, habiendo sido registrada en el día de hoy ante las autoridades locales correspondientes, de acuerdo con lo previsto en la normativa aplicable.

El precio final de la Operación, que ya ha sido recibido por AmRest en su totalidad, ha sido de 100.000.000 de euros.

Con la información disponible y el tipo de cambio a día de hoy, AmRest estima que la Operación podría dar lugar a un beneficio consolidado después de impuestos de aproximadamente 4 millones de euros.

De esta forma, AmRest cesa de manera definitiva toda su operativa y presencia corporativa en Rusia.

En Madrid, a 15 de mayo de 2023.

AMREST HOLDINGS, SE